

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 03 Civil Municipal de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **161**

Fecha Estado: 20/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266400300320160044000	Ejecutivo Mixto	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	MONICA MARIA - ERAZO TENORIO	Auto terminando proceso POR PAGO. LEVANTA MEDIDAS (3)	17/09/2021		
05266400300320180106500	Ejecutivo Singular	FINANCIERA DANN REGIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.	COMERCIALIZADORA MARKANDEMA S.A.S.	Sentencia. ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION (3)	17/09/2021		
05266400300320190084900	Ejecutivo Singular	ANTONIO DE JESUS - VILLADA HENAO	NATALIA -ARISTIZABAL ZULUAGA	El Despacho Resuelve: SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR (3)	17/09/2021		
05266400300320190110500	Abreviado	LUIS HERNANDO BEDOYA CASTRILLÓN	JORGE ALONSO SALAZAR GARCES	El Despacho Resuelve: PREVIO EMPLAZAMIENTO, ORDENA NOTIFICAR EN OTRAS DIRECCIONES. OFICIA ENTIDADES Y REQUIERE AL ACTOR EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 DEL C.G.P. (3)	17/09/2021		
05266400300320210096000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JHON F. KENNEDY	RAFAEL RANGEL ATEHORTUA QUINTERO	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana (2)	17/09/2021		
05266400300320210096100	Ejecutivo Singular	ADEINCO S.A.	GONZALO AURELIO MAZO MAZO	Auto que rechaza demanda. ORDENA REMITIR A LOS JUZAGADOS CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLIN (REPARTO). (2)	17/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M

CAROLINA USUGA GRANADA
SECRETARIO (A)